

1
Circular

Dr. D.^{na} Mateo Murga
Madrid

Madrid 28. Junio 1881.

Muy Sr mío: Por acuerdo de la Junta General exp^{ta}
de Dres. accionistas del Banco de Fomento y de Ultramar celebrada
el día 24 del corr^{te} se ha declarado dicha sociedad disuelta y en
liquidación en la forma establecida por el Código de Comercio que-
dando nombrada Junta liquidadora la que lo era de gobierno

Y a virtud de las facultades que se le han conferido, he
autorizado a los Dres. D.ⁿⁱ Luis Gallo y Agas, D.ⁿⁱ Benito de Echamí, y
D.ⁿⁱ Matías de Angulo para que a nombre de la sociedad en li-
quidación suscriban todos los documentos y comunicaciones con
cualquiera corporación o persona, siendo suficientes dos firmas
para que tengan la autenticidad necesaria

Con este motivo se ofrece a los ord.^s de V. at^o y c.^{ta}

J. S. M. B.

El Director saliente

Luis Gallo

Por el Banco de Fomento y de Ultr. en fig^{ra} firmarán

Luis Gallo

Benito de Echamí Matías de Angulo

Ex. D.^{no} Carlos de Castilla